I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 1476

CONCON, 05 OCT 2016

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo Nº1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley Nº 10.336. de Resolución Nº 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. **Informe del D.A.E.M. Nº328, Certificado de Disponibilidad Nº577.**

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante de la Titular Marcia Ravest Olivares, por Licencia Médica Nº47657868, desde 27/06/16 hasta el 11/07/16.-

NOMBRE	: **ANDREA VEAS FUENTES**
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesor de Educación Diferencial c/m Discapacidad Intelectual, Lic. en Educación
Tipo de funciones	: Docente Aula
Nº de Horas Cronológicas semanales	: 02 Hrs. PIE (Programa Integración Escolar)
Establecimiento	: Escuela Básica "Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Reemplazo
Periodo de vigencia	: Desde el 28 de Junio de 2016 hasta el 11 de Julio de 2016.-

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Las iguerillas, Comuna de Concón.**

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

P. Soto Agudo
ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.